

**SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA
EMPRESARIAL COMO OPCIÓN DE GRADO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADO**

**DIRECTORA DE SISTEMATIZACIÓN
DRA. JULIANA ANDREA OROZCO
JARAMILLO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALI**

FEBRERO DE 2022

INDICE:	PÁG.
1. CONTEXTO.....	3
2. PROBLEMA.....	4
3. OBJETIVO.....	4
4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....	5
5. REFLEXIÓN.....	6
6. EVIDENCIAS.....	7

1. Contexto

En la etapa de finalización de los estudios universitarios de pregrado para optar por el título de abogado, se seleccionó como opción de grado la denominada práctica empresarial que fue avalada por la Pontificia Universidad Javeriana Cali para la carrera de Derecho a partir del periodo 2021-2. Así mismo, se contó con el acompañamiento y alistamiento de la oficina de practicas de la universidad para el desarrollo de esta.

Una vez se culminó la preparación dirigida por la oficina de prácticas, se inició la búsqueda y postulación para encontrar el lugar idóneo para la praxis de los conocimientos adquiridos en la etapa teórica. Durante ese instante se logró atraer el interés de diversas entidades tanto públicas como privadas, concertando finalmente con la firma Tax Adviser Ospina & Asociados S.A.S.

La firma Tax Adviser se dedica a la prestación de servicios de asesoría tributaria, financiera, contable y legal, la cual cuenta con diferentes clientes tanto del ámbito público como privado como lo son; METROCALI S.A, ACUAVALLE S.A E.S.P, INVAL S.A, LLANTAS UNIDAS S.A.S, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SERCOFUN LTDA – LOS OLIVOS, CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, entre muchas otras. Esto le ha permitido posicionarse dentro del mercado competitivo de las asesorías profesionales.

Dentro de su portafolio de servicios, ofrece asesoría legal la cual comprende: el estudio para la constitución de sociedades, la estructuración de modelos contractuales (joint ventures, contratos de asociación o colaboración empresarial, uniones temporales, consorcios), la preparación y elaboración de esquemas de fusión y escisión de sociedades, el acompañamiento en la jurisdicción administrativa en procesos tributarios sea de nivel Nacional, Departamental y Municipal, entre otros.

La gran mayoría de sus operaciones se realizan desde la Oficina 1809 ubicada dentro del centro comercial World Trade Center – Pacific Mall. No obstante, se hacen salidas periódicas a las entidades contratantes para hacer seguimiento contable y absolución de consultas.

Respecto a las funciones desarrolladas internamente de la firma, se le asignaron las siguientes:

- Apoyo en gestión de capacitaciones en temas tributarios a clientes y equipo de trabajo.
- Brindar asistencia jurídica a los abogados y contadores en los procedimientos de la empresa.
- Elaboración de conceptos jurídicos en temas tributarios.

- Apoyar en procesos de devolución y/o compensación de impuestos.
- Apoyar la elaboración de recursos en vía administrativa tributaria.
- Proyectar respuesta a actos administrativos en materia tributaria.
- Proyectar respuestas a consultas en materia tributaria.

De acuerdo con las asignaciones enlistadas anteriormente, podemos apreciar que el recurso humano era una necesidad primaria dentro de la firma. Sin embargo, esta necesidad debía suplirse con un acompañamiento especializado que le permitiera afrontar las necesidades secundarias que se relacionaran en el siguiente acápite.

2. Problema

Dentro de la firma, se encontraron diversas necesidades secundarias derivadas del entorno empresarial y global como es la pandemia por el Covid-19. Antes de la pandemia la firma manejaba un ritmo más pausado y controlado, casi el 90% de la interacción con los clientes era presencial, había mayor planeación de las actividades que se tenían que desarrollar.

Con el paso de la pandemia, absolutamente todos los mercados se vieron afectados, tanto públicos como privados, a su vez las empresas tuvieron que hacer cambios en sus operaciones para mitigar el impacto económico que se generó o por el contrario aprovechar y explotar al máximo su objeto social teniendo en cuenta las restricciones y facilidades que día con día se iban incorporando al ordenamiento legal.

Esto conllevó a que las empresas en general incluyendo a los clientes de la firma, tomaran decisiones que tuvieran que ser soportadas dentro del marco legal y contable ante las autoridades competentes lo cual implicó una mayor demanda de asesorías no contempladas dentro del organigrama natural de la firma.

De acuerdo con lo anterior, se vislumbran las siguientes necesidades secundarias:

1. **Rapidez y agilidad en su relación con los clientes:** La firma debía estar preparada para resolver los problemas y las necesidades del cliente con la mayor rapidez posible.
2. **Conocer a fondo los cambios normativos que impactan a cada cliente y su mercado:** La firma debía brindar a sus clientes la asesoría pertinente que les permita la reactivación económica sin incurrir en evasión de los tributos correspondientes.

Adicionalmente, se observó las siguientes necesidades terciarias:

1. **Mejorar el posicionamiento orgánico del sitio web.** El objetivo es mejorar el SEO para que los usuarios te encuentren en sus búsquedas, mejorar la visibilidad de la empresa, aumentar las ventas.
2. **Implementación de sistemas de trabajo digitales.** Como los sistemas en la nube, para que los miembros de trabajo puedan compartir y consultar la información.

El estado en el que se encontraban los asociados de la firma en el momento anterior al ingreso como practicante era de sobre carga, con muchos pendientes que se respondían a última hora, respuestas sobre la fecha límite debido a términos, se necesitaba una actualización de información y de presentación para desarrollar las capacitaciones correspondientes, se requería urgente un manejo más constante de la página web, así como de manejo de información de actualidad para los clientes, entre otros.

3. Objetivo

A través de este escrito, la sistematización de la práctica empresarial desarrollada durante estos 6 meses permite el análisis y autoevaluación del proceso de praxis que se ha requerido y se ha robustecido para cumplir con las metas propuestas. Además, realizar una autocrítica y resaltar los nuevos conocimientos adquiridos en el progreso de la práctica gracias a la confianza depositada por los demás profesionales que han sido partícipes de esta construcción más que profesional.

El objetivo de la práctica no solo fue cumplir con un requisito de grado, sino también explorar las puertas del mundo laboral que se abren, conocer la realidad y día a día del abogado, generar un relacionamiento interpersonal con diferentes profesionales del medio. Sin embargo, el objetivo principal es el enriquecimiento del ser profesional y el ser humano.

4. Desarrollo de la actividad

Cabe resaltar que previo al inicio de la práctica, al realizar la entrevista dentro del proceso de selección, se me informó que presentara la minuta del contrato de aprendizaje por medio del cual se iba a regir la práctica empresarial y las consideraciones pertinentes para su revisión.

Una vez admitido en la firma, la practica inició en el mes de agosto de 2021, mes en el cual se hizo un acompañamiento frente a asignaciones que se iban a

desarrollar a lo largo de la práctica, así como se dictaron las instrucciones y lineamientos para la proyección de documentos jurídicos, entre otros.

Primordialmente, se atendieron las necesidades secundarias anteriormente enmarcadas, para lo cual se asignó la proyección de propuestas de servicios de asesoría tributaria que se generaban por consultas específicas de potenciales clientes a la firma. Posteriormente, se adicionó la proyección de respuestas de consultas realizadas por los clientes sobre todo en el área de la contratación pública y la procedencia de exoneraciones del IVA.

En adelante se fueron asignando mayores responsabilidades y tareas conforme se requerían por las empresas, como por ejemplo proyectar respuesta a un requerimiento especial expedido por la DIAN a la Central de Abastecimientos del Valle – CAVASA, dentro de este proceso también se instó a la compañía para que se acogieran a beneficios tributarios contemplados en el artículo 45 de la ley 2155 del 2021 que tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, desde el área tributaria fue necesario la revisión de una liquidación de sociedad conyugal y dos sucesiones abintestato para proceder con las respectivas declaraciones de renta, distribución de bienes y activos, y llevar a \$0 los patrimonios de los causantes.

Desde las áreas del derecho contractual se requirió la elaboración de un contrato de comodato respecto de bienes inmuebles entre particulares. Del mismo modo, diversos contratos de prestación de servicios de asesoría permanente entre nuevos clientes y la firma.

Para estas labores, fue necesario el estudio de contratos, investigación de nuevas normativas y doctrina expedidas por la autoridad tributaria, así como también la proyección de posibles alternativas que aminoraran el impacto tributario y/o un posible riesgo de contingencia por discusiones con las autoridades tributarias y de control.

Dentro de los compromisos con los clientes cabe resaltar la necesidad periódica de brindar capacitaciones en materia de actualidad tributaria, debido a esto, se ha designado el desarrollo del material de presentación para dichas capacitaciones. Los temas abordados en las capacitaciones son: Declaraciones de renta para personas jurídicas y naturales y asimiladas, Régimen Simple de Tributación, Deducciones y Declaración exógena, Reformas tributaria, Impuestos nacionales y territoriales, entre otros.

Por otro lado, atendiendo las necesidades terciarias identificadas dentro de la firma, se encargó el manejo y actualización de la página web, toda vez que esta no requería mayor experticia o representara gran dificultad. Dentro de ésta, se debía actualizar mensualmente las noticias de actualidad que surgían en materia

tributaria y contable, de igual manera se debían de publicar las conferencias que se iban a realizar junto con otras entidades como la Cámara de Comercio de Palmira y Cali.

Por último, si bien no se aportó un producto o servicio propio, sí se logró inducir a los demás profesionales al uso de herramientas tecnológicas y novedosas que facilitan la realización de diversas actividades cotidianas. Algunas de estas herramientas son: Zoom, Teams, sistemas de Nubes como OneDrive, iCloud y GoogleDrive, funciones específicas de PowerPoint, buscadores de jurisprudencia y doctrina del Consejo de Estado y la DIAN.

5. Reflexión

Adicional a las asignaciones propuestas inicialmente y como aporte a un conocimiento mayor fuera del derecho, se recibieron conocimientos para la elaboración del denuncia rentístico de personas naturales de menor complejidad, manejo de la página de la DIAN y sus aplicativos, la expedición y actualización del RUT entre otras herramientas.

Desde la perspectiva personal reforzó muchos aspectos de la ética profesional. Valores como el respeto, la honestidad, la confianza y la responsabilidad, fueron fundamentales para el desarrollo de la práctica empresarial y el relacionamiento interpersonal.

Frente a la óptica del hacer, se logró reflejar los conocimientos adquiridos hasta el momento dentro de esta rama del derecho y de la misma manera también se lograron hacer múltiples relaciones interpersonales que aportarán a un futuro desarrollo profesional.

6. Evidencias

Dentro de este acápite, se debe hacer énfasis en que la gran mayoría de documentos tratados por la firma, al tratarse de aspectos contables o jurídicos de las empresas y que en su mayoría no son para el conocimiento público, cuentan con reserva legal y confidencialidad de la información. Así mismo los documentos conceptuales que se emiten, son para uso y conocimiento del consultante quien requirió los servicios de asesoría con la firma.

Por lo anterior, solamente se anexa las siguientes capturas de pantalla donde se refleja la carpeta “TAXADVISER” que fue creada con el fin de guardar el historial de documentos compartidos y elaborados.

